# NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA

Como coordinación general de los trabajos voluntarios, entregamos en este documento una serie de principios, que a nuestro parecer, debieran regular nuestra participación en los Trabajos Voluntarios Vilcún 2012, dando lugar a ciertas reglas de convivencia que deberán ser cumplidas por todos.

Creemos que las reglas de conducta deben ser establecidas desde la participación, sentido de responsabilidad y disciplina de todos los voluntarios. Confiando en que será el autocontrol y el trabajo disciplinado el que nos lleve a cumplir con estas exigencias y no las sanciones ni situaciones indeseadas que puedan empañar el desarrollo de este noble voluntariado.

Por otro lado, dada la situación de conflicto que viven las comunidades mapuche, el cumplimiento de estas normas cobra gran relevancia para resguardar la seguridad tanto de las comunidades como la de todos los voluntarios que participamos de este proyecto.

1. El reglamento **debe aplicarse a todos los voluntarios**, sin excepción e indistintamente de las funciones que estos cumplan.

2. Los voluntarios **deben ser respetuosos del entorno y de toda la comunidad**, debiendo enfrentar las labores **trabajando en equipo**, **con proactividad, esfuerzo y generosidad.**

3. T**odos los voluntarios deben cuidar una buena convivencia, con tolerancia y respeto a la integridad y pensamiento de los integrantes del voluntariado y de la comunidad local.** Por consiguiente, no habrá lugar a malos tratos (agresión física/verbal) de parte de ningún coordinador para con los voluntarios, ni entre los mismos. Las faltas a esta norma consideradas graves por coordinación serán causal de **expulsión.**

4. Los voluntarios **deben mantener un adecuado uso del lenguaje** entre ellos y principalmente en el trato con los niños y adultos de las Comunidades locales.

5. Cada **sector, espacio y área de trabajo son partes integrales de un solo proyecto de voluntariado**, por lo tanto todos los voluntarios debemos estar dispuestos a colaborar y facilitar el trabajo de toda área que lo requiera, así como de las tareas generales del voluntariado.

6. Los **horarios deben ser cumplidos con responsabilidad, empeño, alegría y disciplina**. Estos serán informados oportunamente por la Coordinación General.

7. Tanto las **reuniones generales de voluntarios como las reuniones de trabajo y evaluaciones por área** se podrán realizar en los horarios libres o de descanso, toda vez que se considere necesario, de acuerdo al horario que establezca Coordinación General

y/o las respectivas áreas.

8. Cada área debe determinar en conjunto y junto con su coordinador, el **uso de los tiempos en los horarios de trabajo y la planificación de sus reuniones.** Siendo la convocatoria y aviso de las reuniones responsabilidad de cada coordinador y de la coordinación general.

9. Es un deber de **los Voluntarios asistir y participar a las instancias llamadas por la coordinación general o las distintas coordinaciones por área.**

10. Las **salidas del recinto de la escuela no están permitidas, a excepción de ser justificadas** y necesarias para el desarrollo de las actividades de cada área previa consulta al coordinador correspondiente o coordinación general. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del voluntariado.

11. Todos los voluntarios deberán **colaborar con el orden y la limpieza de los recintos de la Escuela. Independientemente de que se dispongan turnos para cumplir con las labores de orden, limpieza y cocina.**

12. **Queda prohibido llevar bebidas alcohólicas al voluntariado, siendo el consumo de alcohol permitido sólo durante las instancias recreativas coordinadas previamente por el conjunto del voluntariado,** con el fin de no alterar el desarrollo óptimo del proyecto durante los días de trabajo, ni tampoco generar molestias en el entorno en que estaremos insertos (ej. ruidos molestos). El incumplimiento de esta norma por cualquier persona del voluntariado será motivo de expulsión de este.

13. **El consumo y tráfico de sustancias ilícitas estará totalmente prohibido. Motivo de expulsión.**

14. Para los efectos de resolución **de conflictos entre personas**, será tarea del equipo de coordinación el generar los espacios de coordinación y solución.

15. Robar será motivo de expulsión.

**Medidas generales de seguridad para el voluntariado:**

- Todo voluntario debe ordenar y cuidar sus pertenencias, especialmente la polera del voluntariado.

- No reaccionar y evitar conflictos con autoridades (fuerza de orden público) y habitantes de la comunidad.

- Todos los voluntarios deben estar en el recinto de la escuela una vez terminadas las actividades por área.

- Cualquier inconveniente o situación anormal debe ser avisado al coordinador por área, siendo éste quien determine las acciones a seguir.

Entendiendo estos principios como la base necesaria para la buena convivencia esperamos poder complementarlos llegando a Vilcún con todos los voluntarios.

Con la convicción de que estas normas, harán de nuestro proyecto una experiencia enriquecedora y fraternal, los saludan afectuosamente:

**Equipo de Coordinación**
Trabajos Voluntarios de Verano
V i l c ú n 2 0 1 2